TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA COMPRA Y GANA

Este documento delimita las condiciones bajo las cuales se regirá la Campaña Compra y Gana. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para Participantes y Los Organizadores, quienes serán los responsables de ejecutar la campaña y quienes corresponden a Novaventa S.A.S, Bancolombia y Redeban Multicolor S.A. Se entenderá que todo Participante, al decidir participar en la Campaña, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente documento.

Los Organizadores realizarán la actividad promocional denominada "COMPRA Y GANA" que se describe a continuación, en las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Cartago, Barranquilla y Cartagena, en los puntos de venta habilitados con tecnología de pago sin contacto en máquinas de snack vending machine.

PRIMERO. OBJETIVO: Los Organizadores otorgarán los incentivos que se describen más adelante, a los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. La campaña se realiza con el fin de incentivar la utilización de las tarjetas con tecnología de pago sin contacto emitidas por Bancolombia, a través de la adquisición de los bienes comercializados en las vending machine de Novaventa, mediante el uso de los dispositivos de Redeban.

SEGUNDO. CONDICIONES PARA PARTICIPAR Y ÁMBITO TERRITORIAL: Podrán participar los Clientes Bancolombia mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

- 1. Esta actividad aplica para las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Manizales, Pereira, Armenia, Cartago Barranquilla, Cartagena.
- 2. Titulares de los instrumentos de pago emitidos por Bancolombia que cuenten con la tecnología de pago sin contacto.
- 3. Los Participantes deberán ser mayores de edad

TERCERO. PREMIOS: Los clientes participan para ganar los siguientes premios:

- a. Premio Final de la campaña: Una (1) Moto Pulsar NS 125 Modelo 2022-
- b. Premios Mensuales:
 - 100 bonos de Netflix por valor de \$30.000 pesos
 - Un (1) televisor SAMSUNG REF. UN58TU7000 CRYSTAL 148CMS UHD S 58" Procesador Crystal UHD 4K Pantalla Crystal Display.

PARAGRAFO PRIMERO. TOTAL DE PREMIOS:

Para la campaña se tienen establecidos las siguientes cantidades de premios:

- **Bonos de Netflix**: Se entregarán mensualmente 100 bonos por valor de \$30.000 pesos cada uno, para un total de 300 bonos en toda la campaña.
- Televisor Samsung: Se entregará mensualmente 1 TV Samsung, para un total de 3 televisores en toda la campaña
- **Moto Pulsar:** Al final de la campaña se entregará una (1) moto Pulsar, para un total de una (1) moto en toda la campaña-

PARAGRAFO SEGUNDO. Para tener en cuenta:

- Si una persona resultase ganadora de uno de los televisores, se excluirá de la posibilidad de ganarse en los siguientes meses un televisor, sin embargo, si podrá participar para el premio final (Moto). Es de aclarar que la exclusión aplica para el televisor y no para los bonos.
- En caso de que el ganador tenga alguna reclamación respecto el funcionamiento y garantía del premio el ganador directamente deberá solicitar atención con el proveedor. La información del proveedor será proporcionada por Los Organizadores al momento de la entrega del premio.

CUARTO. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA: Para participar en la presente actividad los clientes deberán comprar productos con los instrumentos de pago Bancolombia habilitados con tecnología de pago sin contacto a través del datáfono en cualquiera de las siguientes máquinas dispensadoras: Máquina de alimentos, bebidas calientes y bebidas refrescantes de Novaventa. Ganaran las personas que mayor número de compras y/o transacciones realicen en el mes, según el siguiente detalle:

1. Premios mensuales:

- a. Primer lugar: Será el cliente que mayor volumen de facturación realice y cuya suma total de las compras deberá ser como mínimo de \$22.000 pesos, quién recibirá un (1) televisor SAMSUNG REF. UN58TU7000 CRYSTAL 148CMS UHD S 58" Procesador Crystal UHD 4K Pantalla Crystal Display.
- b. Lugares del 2 al 101: Serán los clientes que mayor volumen de facturación realicen y cuya suma total de las compras deberá ser como mínimo de \$17.000 pesos. Estos recibirán en un término de 40 días hábiles, después de finalizado cada mes de campaña. un bono Netflix por valor de 30.000, el cual se entregará de manera virtual en el correo registrado en Bancolombia.
- 2. **Premio final:** La persona que más monto facture durante toda la vigencia de la campaña y cuya suma total de compras sea como mínimo de 100.000, obtendrá una moto Pulsar NS 125 Modelo 2022.

QUINTO. VIGENCIA: La Promoción estará vigente entre 01 de agosto de 2021 a las _00:00 horas _.	y hasta
el 31 de octubre de 2021 a las _11:59 pm	

SÉXTO. ENTREGA DE LOS PREMIOS: La entrega de los premios se hará así: a) El ganador de los premios mensuales bonos y televisor serán contactados por Bancolombia los primeros días del mes siguiente y éstos deben suministrar una dirección de envío y teléfonos de contacto de quien recibirá el televisor, el cual llegará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la confirmación de datos. En el caso de los bonos Netflix los ganadores serán contactados por Bancolombia vía correo electrónico y posteriormente se enviará el pin de redención, el cual se adjuntará en un pdf al correo electrónico suministrados en sus datos de Bancolombia. El ganador del premio mayor (Moto), será contactado telefónicamente máximo 3 veces y se enviará una notificación al correo electrónico que tengan registrado en Bancolombia. En caso de no establecer contacto con las llamadas, ni obtener respuesta al correo electrónico dentro de los 3 días hábiles siguientes a su envío, el premio será entregado a la siguiente persona que cumpla las condiciones para ser ganador. La entrega de la moto se realizará al siguiente mes del cierre de la campaña, es decir, el mes de noviembre, en el horario, fecha y lugar acordada con el posible ganador, El ganador asumirá la retención del 3.5% sobre el valor total del premio por concepto de otros ingresos tributarios.

Los ganadores serán contactados por Bancolombia, para acordar con ellos la forma de entrega del premio respectivo. El premio es personal e intransferible, no son sustituibles ni por un premio diferente ni por canjeable

por dinero. Los datos de contacto usados serán los que tenga el participante registrados en la base de datos de Bancolombia. Por lo tanto, será su responsabilidad mantenerlos actualizados. Las llamadas de contacto a Los ganadores podrán ser efectuadas lunes a viernes, entre las 7:30 horas y las 12:00 horas y entre 14:00 horas a 17:30 horas. Los gastos de la entrega del premio serán cubiertos por Los Organizadores.

Los Organizadores no se harán responsables por la imposibilidad de entrega del premio en las siguientes condiciones:

- a. En caso de que los datos de contacto suministrados a Bancolombia estén desactualizados o sean incorrectos.
- b. El ganador no acepte el premio antes de la fecha señalada al momento del contacto.
- c. No sea posible realizar el contacto con El ganador en un plazo máximo que vencerá en la fecha indicada en el correo o comunicación.
- d. El ganador no realice el envío de la información y documentación requerida e indicada por parte de Bancolombia.
- e. En cualquiera de los casos anteriormente mencionados, el ganador perderá su premio y se declarará desierto el mismo y Los Organizadores podrán disponer de él libremente, pudiendo si así lo disponen, entregárselo a la siguiente posición en el orden de ganadores, teniendo en cuenta las condiciones descritas en el presente documento.

PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS:

- a. INCLUIDOS:
 - a. Gastos de envío de los premios
 - b. Gastos de matrícula del Premio final.
- **b.** NO INCLUIDOS: Los Organizadores no asumirán ningún gasto que no se encuentre especificado dentro de los términos y condiciones.

SEPTIMO. TRANSFERENCIA DEL PREMIO: Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna; los premios no se pueden transferir entre personas.

OCTAVO. OTRAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

- El ganador debe de cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- b. Podrán participar en la Promoción familiares de empleados y empleados de Los Organizadores, salvo los empleados que hayan sido partícipes en cualquier proceso de la Promoción. Tales personas deben estar en la base de datos actuales de Bancolombia y les aplican los mismos términos y condiciones aquí establecidas.
- c. Los impuestos y/o gastos no especificados serán responsabilidad de los ganadores de los premios.
- d. Bancolombia y Redeban no asumen responsabilidad alguna por los productos/servicios adquiridos con los instrumentos de pago sin contacto Bancolombia.
- e. Sera responsabilidad del ganador cumplir con las condiciones establecidas por la normatividad vigente para el disfrute los premios, tales como contar con licencia de conducción según las categorías exigidas por la legislación nacional u otro requisito establecido por la ley.

- f. Los Organizadores no serán responsables por la realización de los trámites o asumir los costos derivados de lo éstos, para el cumplimiento de los requisitos necesario para el efectivo uso y goce del premio.
- g. El premio no incluye ningún tipo de seguro, por lo tanto, es responsabilidad del ganador tomar los seguros que considere necesarios para cubrir los riesgos durante el goce del premio.

NOVENO. SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA: Los Organizadores suspenderán en forma inmediata la presente campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar o en el comportamiento de alguno de los Participantes, en el evento o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o buena fe de Los Organizadores.

DECIMO. ACEPTACION DEL PREMIO Y DECLARACIONES

Por medio de la aceptación del presente documento los participantes declaran que se encuentran debidamente facultados y autorizados para suministrar los datos. Autorizan a BANCOLOMBIA, como encargado del contacto, y al operador logístico designado por Los Organizadores para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información entre ellas y contactarlo con el fin informarle sobre la campaña. Al participar, el cliente autoriza a Los Organizadores a mencionar en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram el nombre del ganador. Así mismo, el Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a Los Organizadores.

DÉCIMO PRIMERO. DESCALIFICACIÓN. Serán descalificados y excluidos en la campaña los Participantes que:

- Hayan realizado, a juicio de Los Organizadores cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
- Hayan suministrado cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- Se determine que alguno ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- Hayan suministrado información falsa y como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Participante, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra de Los Organizadores. En este caso además de la exclusión Los Organizadores podrán tomar las acciones legales correspondientes en contra del Participante para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS:

El participante autoriza a Bancolombia para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales, compartir información y contactarlo con el fin de informarle sobre la Promoción, así como enviarle información relacionada con los productos, servicios, beneficios ofrecidos por Bancolombia y publicar material promocional o fotográfico de esta Campaña. Sin perjuicio del derecho que tiene el participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.

Al participar en la Campaña los clientes autorizan a Los Organizadores para consolidar periódicamente información transaccional durante la Campaña, con el fin de obtener los resultados necesarios para premiar a los ganadores y para fines estadísticos.

Los Participantes que acepten el Incentivo reconocen que Los Organizadores podrán hacer uso de las imágenes que surjan de la Promoción, para lo relacionado con comunicaciones y publicaciones promocionales de Los Organizadores, así como para la finalidad de realizar Promociones informativas a través de diferentes medios audiovisuales, entre ellos imágenes e historias relacionadas con La Promoción, las cuales podrán ser difundidas en las redes sociales de Los Organizadores y otros medios.

En caso de que Los Organizadores o las entidades que conforman el Grupo Bancolombia sean objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial, relacionadas con el material suministrado por el Participante, y estos constituyan en cualquier forma violación a los derechos de autor o de propiedad intelectual de un tercero, el participante asumirá la defensa de Los Organizadores o las entidades que conforman el Grupo, a su cargo y expensas y, si hubiere lugar a ello, reembolsará a éste cualquier cantidad que hubiere pagado o a la que fuere condenado por dicha reclamación. A su vez, declaran que no han recibido ninguna remuneración ni promesa de remuneración futura por parte de Los Organizadores por el material visual o audiovisual mencionado y/o su participación en la publicación de estos, la cual es libre y voluntariamente aceptada.

Los Participantes manifiestan que han sido informados que no se encuentran obligados a autorizar el tratamiento de dichos datos y que cuenta con el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a requerir información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley. Para mayor información puede comunicarse a las siguientes líneas de atención de Bancolombia: Bogotá: (57-1) 343 00 00, Medellín: (57-4) 510 90 00, Cali: (57-2) 554 05 05, Cartagena: (57-5) 693 44 00, Bucaramanga: (57-7) 697 25 25, Barranquilla: (57-5) 361 88 88, Pereira: (57-6) 340 12 13, Resto país: 01800 09 12345 o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

Para conocer la Política para la administración de datos personales de Bancolombia, ingrese al sitio web de https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/empresas/documentos-legales/proteccion-datos/bancolombia-sa

DÉCIMO TERCERO. Otros temas legales:

- A) Los Organizadores no asumirán alguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- B) Esta Campaña no es acumulable con otros descuentos y/o promociones.
- C) BANCOLOMBIA solo es emisor de los instrumentos de pago, por lo tanto, no asume responsabilidad alguna por los productos/servicios adquiridos con estos.
- D) REDEBAN actúa en su calidad de procesador de medios de pago y como tal , no asume responsabilidad alguna por los productos/servicios adquiridos en las máquinas dispensadoras NOVAVENTA con los medios de pago aquí descritos.
- E) Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos términos y condiciones, los cuales configuran un acuerdo entre los Participantes y Los Organizadores.

DÉCIMO CUARTO. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD: Los Organizadores, no se harán responsables en caso de muerte, accidente, enfermedad, lesión o incapacidad que les suceda a los ganadores, por el uso y goce de Los Premios. El ganador al aceptar el Premio exonera a los organizadores de cualquier responsabilidad frente a cualquier afectación que pueda sufrir por el uso y goce del Premio, bajo el entendido que el ganador recibirá el premio bajo su entera y completa responsabilidad.

DÉCIMO QUINTO MODIFICACIONES: Los Organizadores podrán realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones en caso de considerarlo necesario. Dichas modificaciones serán informadas mediante publicación en la página https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/personas/necesidades/masbeneficios/ofertas o a través de los medios por los cuales haya sido publicada la Campaña.